



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE RIBADESELLA

ANUNCIO. Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos del Presupuesto.

Anuncio de aprobación inicial

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 4 de octubre de 2017, expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del art. 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA), para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Ribadesella, a 5 de octubre de 2017.—LA Alcaldesa.—Cód. 2017-11074.